



CONCURSO ESTATAL transparencia en corto 2025

TEMA:
"Mecanismos de impulso
a la transparencia para
combatir la desinformación"

PREMIOS:

- * Primer Lugar: \$30,000.00 y reconocimiento.
- * Segundo Lugar: \$20,000.00 y reconocimiento.
- * Tercer Lugar: \$10,000.00 y reconocimiento.



La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) a través de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán convoca a participar en el 2o Concurso Estatal "Transparencia en Corto" con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES:

1. Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.
2. El concurso se dividirá en dos categorías: La primera de 15 a 18 años. La segunda de 19 a 25 años.
3. La participación es completamente gratuita.
4. Podrá ser individual o por equipos, los equipos deben ser máximo de 5 participantes.
5. Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deben tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
6. Se podrá enviar al concurso solamente 1 (uno) cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
7. El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
8. Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, los cuales deben acompañarse de sus respectivos subtítulos en español.
9. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
10. Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.

DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:

1. En el caso de un trabajo individual, debe incluir el guión y/o argumento del cortometraje, el cual debe contener el título del cortometraje y nombre completo o seudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
2. En el caso que sea un trabajo en equipo, se debe anexar en el guión y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.
3. En el caso de participantes menores de edad, se debe entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES:

1. Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato MP4 y un tamaño máximo de 100 MB.
2. Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
3. El cortometraje debe cumplir con todas las características descritas en las bases.

DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

RECEPCIÓN:

Los trabajos se podrán recibir por medio de dos vías:

1. Plataforma: <https://cpcef.net/CONCURSO/>
Fechas para subir el cortometraje a través de la plataforma: del 02 Junio al 01 de septiembre de 2025.
2. Entrega física se podrá realizar en las oficinas de la Secretaría de Contraloría, y será entregado por medio de una memoria USB debidamente identificada que deberá incluir:
 - a) El cortometraje con las características señaladas en las bases.
 - b) El guión en formato PDF.
 - c) Para participantes menores de edad, la carta de autorización firmada y en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F; En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar una carta de autorización por cada participante.
 - d) CURP o INE de cada participante; En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar CURP o INE de cada participante.
 - e) Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en b), c) y d).

Fechas de entrega física del cortometraje: del 02 de junio al 28 de agosto de 2025, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 hrs. en la Subsecretaría de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán en el domicilio: **Benito Juárez #127, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, Aquellos trabajos que no cumplan con las bases serán descalificados.

MECÁNICA:

- La Secretaría de Contraloría realizará la difusión del concurso al interior de la entidad federativa a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.
- Las y los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría en los estados participarán en la etapa nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad **35%** ✓
- Contenido **30%** ✓
- Impacto Social **35%** ✓

JURADO ETAPA ESTATAL:

Los jurados estarán conformados por expertos en la materia.

RESULTADOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

Los cortometrajes ganadores de la etapa estatal se anunciarán a más tardar el 23 de septiembre de 2025 y participarán en la etapa nacional que se anunciará el 29 de octubre de 2025, a través de las páginas:

<https://secoem.michoacan.gob.mx> y <https://comisioncontralores.gob.mx>

y de las siguientes redes sociales:

Facebook: @contraloriamich **TikTok:** @secoem.mich **X:** @SECOEM_Mich

Las premiaciones de la etapa nacional se realizarán en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en noviembre de 2025.

INFORMES:

En la Subsecretaría de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán en el domicilio: Benito Juárez #127, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, Tels. (443) 310 86 00, ext. 132 y 115, e-mail: cpcef.michoacan@gmail.com

